**SCI-573-2014**

**Comunicación de acuerdo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Para:** | Dr. Julio C. Calvo A, RectorMAE. William Vives, Vicerrector de Administración Sr. Esteban Chacón, Presidente de la FEITECDra. Claudia Madrizova, Vicerrectora Vida Estudiantil y Servicios AcadémicosLic. Roy D’Avanzo, Director Departamento Financiero ContableLicda. Kattia Calderón, Director Departamento de AprovisionamientoSr. José Mauricio Montero, Representante Estudiantil ante el Consejo InstitucionalSrita. María José Araya, Representante Estudiantil ante el Consejo Institucional |
| **De:**  | Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo InstitucionalInstituto Tecnológico de Costa Rica  |
| **Fecha:** | **13 de agosto de 2014** |
|  |  |
| **Asunto:** | **Sesión Ordinaria No. 2880, Artículo 10, del 13 de agosto de 2014. Autorización de participación y pago por diferencia del costo del tiquete aéreo, viáticos, impuestos de salida y seguros, a los estudiantes María José Araya Calderón y José Mauricio Montero Pérez, Representantes Estudiantiles ante el Consejo Institucional, quienes participarán en el “VI Congreso Nacional de Extensión Universitaria-La Universidad en diálogo con la Comunidad”, por celebrarse en Rosario, Argentina, del día 15 al 19 de Setiembre de 2014** |

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2859, celebrada el 5 de marzo de 2014, aprobó el pago de los tiquetes aéreos, impuestos de salida y seguros de viaje, a la Srta. María José Araya Calderón y al Sr. José Mauricio Montero Pérez, ambos miembros del Consejo Institucional, quienes participarían, en el caso de ser admitidos, en el “II Seminario Iberoamericano sobre Derechos Humanos y Juventud’’; por celebrarse en Montevideo, Uruguay, del 29 de marzo al 4 de abril de 2014. Sin embargo, por causas internas logísticas del Centro de Formación Organizador, la inscripción en dicho evento no se pudo concretar.

***COMUNICACIÓN DE ACUERDO***

*Sesión Ordinaria No. 2880, Artículo 10, del 13 de agosto de 2014*

*Página*

1. Durante el intervalo de tiempo entre la aprobación de la participación por parte del Consejo Institucional y el rechazo de la inscripción por parte del Centro de Formación Organizador, se realizaron los trámites respectivos en la ejecución de los viáticos, específicamente en la compra de tiquetes aéreos y seguros de viaje, a nombre de la Srta. Araya y el Sr. Montero, los cuales no han sido utilizados y el compromiso de viaje hacia la Agencia de Viajes VEMSA es irreversible.
2. En la Sesión No. 2866 el Consejo Institucional aprobó la autorización para que los estudiantes María José Araya Calderón y José Mauricio Montero Pérez, Representantes Estudiantiles ante el Consejo Institucional, gestionaran su participación a través de la Dirección de Cooperación, en el II Seminario Iberoamericano sobre Juventud, Estrategias de Social Media y Nuevas Tecnologías, por celebrarse en Montevideo del día 9 al 13 de junio de 2014. El Sr. Montero y la Srta. Araya, recurren a optar por la colaboración de la Dirección de Cooperación Institucional, para asegurar la debida y correcta inscripción a dicho Seminario; sin embargo, la solicitud de participación a dicho Seminario es rechazada nuevamente por la AECID-Uruguay.
3. Procurando evitar la pérdida total del monto aprobado para el pago de viáticos en dicha participación, los respectivos interesados procedieron a localizar un seminario o congreso similar, con contenido de interés en las funciones dentro del Consejo Institucional, con el fin de sustituir el seminario rechazado y poder ejecutar los tiquetes aéreos aprobados.
4. Durante el mes de agosto, la señorita María José Araya Calderón y el señor José Mauricio Montero Pérez, recibieron invitación para el “VI Congreso Nacional de Extensión’’, que tendrá lugar en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Argentina, del 16 al 19 de septiembre de 2014. Dicho evento está organizado conjuntamente por la Secretaría de Extensión Universitaria y el Consejo Asesor de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Rosario. Para dicho evento ambos interesados ya cuentan con la confirmación de la inscripción respectiva.
5. El encuentro es destinado a estudiantes, docentes, graduados y no docentes de diversas áreas, en donde se posibilitará la reflexión acerca de la capacidad transformadora de la realidad social que tienen las políticas de extensión universitaria. En el mismo se presentarán trabajos y posters sobre actividades y proyectos de extensión de las diversas universidades que forman parte del ámbito de la educación superior en Argentina y Latinoamérica, ya que en paralelo, durante el encuentro también se desarrollarán las II Jornadas de AUGM (Agrupación de Universidades Grupo Montevideo) y las 1ras Jornadas de Extensión de Latinoamérica y Caribe.

***COMUNICACIÓN DE ACUERDO***

*Sesión Ordinaria No. 2880, Artículo 10, del 13 de agosto de 2014*

*Página 3*

1. Es el desafío de estos años por delante, establecer a la Extensión Universitaria como un concepto consolidado y desde esta base democratizar su acceso. Esto debe conllevar a la responsabilidad de articular los objetivos institucionales con la necesidades de los sectores más postergados de nuestras sociedades, entendiendo que la Universidad es una privilegiada institución con la potestad de aplicar políticas públicas, por este motivo las prácticas de acciones extensionistas deben tener una fuerte presencia de las agendas de gestión, presupuestarias, y entonces poder ordenar  esta función en el marco del diálogo de saberes donde el conocimiento producido por la academia puede crearse y recrearse.
2. La estudiante María José Araya Calderón, es estudiante activa de la carrera de Administración de las Tecnologías de Información del Instituto Tecnológico de Costa Rica y se desempeña como representante estudiante ante el Consejo Institucional por parte del Consejo Ejecutivo de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC), lo cual le ha permitido generar una gran experiencia en esta área y además, conocer sobre las necesidades del sector al cual representa, se hace importante acudir a este Seminario para adquirir conocimientos y experiencias que le ayudarán a su crecimiento profesional el cual trascenderá en el desempeño de sus labores.
3. El estudiante José Mauricio Montero Pérez, es estudiante activo de la carrera de Ingeniería en Diseño Industrial del Instituto Tecnológico de Costa Rica y se desempeña como representante estudiante ante el Consejo Institucional por parte del Plenario de Asociaciones Estudiantiles de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC), lo cual le ha permitido generar una gran experiencia en esta área y además conocer sobre las necesidades del sector al cual representa; se hace importante acudir a este Seminario para adquirir conocimientos y experiencias que le ayudarán en el desempeño de sus labores.
4. Su participación en esta actividad compromete a los interesados a multiplicar y aplicar el conocimiento adquirido dentro en las funciones con esta Institución. Este congreso les permite orientar en sus líneas de acción para repensar los modelos pedagógicos y el desempeño de la investigación y así poder pensar e impulsar la integración de las funciones y consecuentemente reflexionar acerca de la formación de los universitarios y el rol de los graduados en la sociedad. La Extensión integrada al acto educativo, articulada con la enseñanza y el aprendizaje sin dudas genera un aporte genuino a la rediscusión del acto educativo centralizándolo en la figura del estudiante, en la búsqueda y construcción activa del conocimiento y en la formación integral e interdisciplinaria.

***COMUNICACIÓN DE ACUERDO***

*Sesión Ordinaria No. 2880, Artículo 10, del 13 de agosto de 2014*

*Página 4*

1. El VI Congreso Nacional de Extensión Universitaria "La Universidad en diálogo con la Comunidad’’, solo cubre el costo de la inscripción, por lo que la señorita María José Araya Calderón y el señor José Mauricio Montero Pérez, solicitan la autorización para que se les cubra los viáticos al exterior por 4 días, la diferencia de costos del tiquete aéreo ya que viajarán a Argentina y el costo es más elevado, más el monto de la penalización de los tiquetes aéreos, lo cual asciende a un monto total de $594,65 y el respectivo seguro; los que serán cargados al presupuesto de operación del Consejo Institucional, según el siguiente desglose:
* Centro de Costo 5101-1030-000, objeto de gasto **1540-**Viáticos en el exterior, por un monto de **$1 480** por cada uno.
* Centro de Costo 5101-1030-0001 objeto de gasto **1530**-Transporte en el Exterior, para la diferencia de costos del tiquete aéreo y su penalización, por un monto de **$594,65** por cada uno; más el impuesto de salida del país por un monto de **$29.**
* Centro de Costo 5101-1030-0001 objeto de gasto **1619, Otros Seguros, por un monto de $77.**
1. La señorita Araya y el señor Montero, requiere la autorización del pago de viáticos de ley, de acuerdo a la tarifa establecida en el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos. Dado el lugar y la fecha de la actividad requieren que se les se cubra los viáticos del 16 al 19 de setiembre de 2014, inclusive.
2. El Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios públicos, en su Artículo 31, reza lo siguiente:

*“Artículo 31.- Requisitos del acuerdo de viaje. Para que un funcionario tenga derecho a recibir el importe correspondiente a gastos de viaje al exterior, debe existir un acuerdo previo en que se autorice el viaje y en donde se señale como mínimo:*

*a) Nombre del funcionario.*

*b) Cargo que desempeña el servidor.*

*c) Países a visitar.*

*d) Período del viaje.*

*e) Objetivos del viaje.*

*f) Monto desglosado de las sumas adelantadas con su respectivo concepto.*

*g) Gastos conexos autorizados.*

*h) Otros gastos necesarios autorizados.”*

***COMUNICACIÓN DE ACUERDO***

*Sesión Ordinaria No. 2880, Artículo 10, del 13 de agosto de 2014*

*Página 5*

1. En la Sesión Ordinaria No. 2880, del 13 de agosto de 2014, los estudiantes María José Araya y Mauricio Montero, presentan una propuesta ante el Consejo Institucional, para que se les autorice participar en el “VI Congreso Nacional de Extensión’’, que tendrá lugar en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Argentina, del 16 al 19 de septiembre de 2014; y de este modo aprovechar los boletos aéreos comprados para viajar a Montevideo; no obstante, los integrantes del Consejo Institucional manifestaron su preocupación acerca de esta nueva autorización debido al trámite de la compra de los boletos a Montevideo, razón por la cual el señor Julio Calvo, Presidente del Consejo, solicita postergar la votación con el fin de hacer las consultas de rigor.
2. En esta misma sesión, el señor Julio Calvo manifiesta que por transparencia era necesario que en el acuerdo quedara plasmada la razón por la cual se habían dado los hechos y en razón a esto, se aclara:
3. Que los estudiantes Mauricio Montero Pérez y María José Araya Calderón, representantes estudiantiles antes el C.I. recibieron invitación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID-Uruguay), para participar en el II Seminario Iberoamericano sobre Derechos Humanos y Juventud, a celebrarse en Montevideo Uruguay del 29 de marzo al 5 de abril de 2014.
4. Los referidos estudiantes Montero Pérez y Araya Calderón, realizaron los procedimientos indicados por la agencia para su efectiva inscripción en el evento, vía Internet accesando la página oficial de la AECID.
5. Posteriormente los estudiantes se comunicaron con la AECID para verificar la inscripción realizada, recibiendo por respuesta que no habían sido aceptados debido a la gran demanda de participación que había en el Seminario.
6. Que la adquisición de los boletos aéreos para efectuar el viaje a Uruguay, se realizó durante el tiempo del proceso de inscripción en el evento.
7. Que una vez adquiridos los boletos de avión a favor de personas determinadas estos tienen carácter de intransferibles.
8. ante tal situación y tratando de que no se perdiera el importe pagado por los boletos, los estudiantes Montero y Araya se dieron a la tarea de buscar otras opciones de seminarios de interés para el desempeño de sus funciones como representantes estudiantiles y concejales, siendo así que se logró ubicar un nuevo evento en condiciones similares.

***COMUNICACIÓN DE ACUERDO***

*Sesión Ordinaria No. 2880, Artículo 10, del 13 de agosto de 2014*

*Página 6*

1. Mediante acuerdo del Consejo Institucional, de la sesión No.2866, articulo 08 se solicitó a la oficina de cooperación gestionar la participación de los estudiantes Montero y Araya, en el seminario iberoamericano sobre juventud, estrategias Social Media y nuevas Tecnologías, a celebrarse en Montevideo- Uruguay del 09 al 13 de junio de 2014, gestión que no fructificó debido a la nutrida participación que tuvo la actividad.
2. Los estudiantes Montero y Araya proceden a inscribirse en el VI Congreso de Extensión Universitaria, denominado "La Universidad en diálogo con la Comunidad, construyendo una institución en contexto”, y reciben confirmación de su participación vía email de fecha 29 de junio, que se adjunta como anexo.
3. Como consecuencia de los hechos anteriores, es necesario cancelar la diferencia por la compra de los nuevos boletos aéreos, que asciende a la suma de $594.65 c/u; así como el pago de viáticos por 7 días, por un total de ¢1 424 500 c/u, no obstante lo cual, los estudiantes Montero y Araya aceptan que los viáticos sean cubiertos únicamente por cuatro días, por la suma de ¢814 000 c/u, con el fin de reducir costos y así compensar el importe adicional por la penalización en el cambio de los boletos aéreos.

**SE ACUERDA:**

1. Autorizar al señor Mauricio Montero Pérez y a la señorita María José Araya Calderón, Representantes Estudiantiles ante el Consejo Institucional, para que participen en el “VI Congreso Nacional de Extensión Universitaria "La Universidad en diálogo con la Comunidad”; por celebrarse en Rosario, Argentina, del 16 al 19 de setiembre de 2014.
2. Autorizar el pago de diferencia de tiquetes aéreos y su penalización, así como el pago de viáticos de ley, por cuatro días, según la tarifa establecida en el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte, para Funcionarios Públicos, según el siguiente desglose:

|  |  |
| --- | --- |
| Centro de Costo y objeto de gasto | Monto  |
| 5101-1030-0001 objeto de gasto 1530 “Transporte en el exterior”, más impuestos de salida por un monto de $58 por ambas personas. | $1.247,03 |

***COMUNICACIÓN DE ACUERDO***

*Sesión Ordinaria No. 2880, Artículo 10, del 13 de agosto de 2014*

*Página 7*

|  |  |
| --- | --- |
| 5101-1030-0001 objeto de gasto 1540 (Viáticos en el exterior de acuerdo a la tabla de la Contraloría General de la República) por ambas personas. | $2.960 |
| 5101-1030-0001 objeto de gasto 1619 (Otros seguros) por ambas personas | $154 |
| **TOTAL** | $4.361,03 |

1. Solicitar a los representantes estudiantiles entregar al Consejo Institucional un informe de su participación, en el VI Congreso Nacional de Extensión Universitaria-La Universidad en diálogo con la Comunidad, quince días después de su regreso al país.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

**Palabras Clave: Autorización–Complemento – Tiquetes Aéreos – Mauricio Montero – María José Araya – Argentina**

BSS/cmpm

|  |  |
| --- | --- |
| **ci. Secretaría del Consejo Institucional****VIE****Sede Regional San Carlos****Centro Académico de San José****Oficina de Planificación Institucional****Centro Académico de Limón** | **Oficina Asesoría Legal****Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)****Oficina de Comunicación y Mercadeo** **Centro de Archivo y Comunicaciones****FEITEC** |